

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

18572 Orden JUS/3129/2010, de 18 de noviembre, por la que se rectifican los Tribunales Calificadores Delegados de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre y promoción interna, y Auxilio Judicial, acceso libre, de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/2660/2010, de 5 de octubre (BOE del día 15), se hacían públicos los Tribunales Calificadores Delegados de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Ordenes JUS/1654/2010; JUS/1655/2010 y JUS/1653/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio).

Como consecuencia de renunciaciones de Miembros de los Tribunales Calificadores nombrados, procede efectuar las siguientes rectificaciones en el Anexo de la Orden JUS/2660/2010, de 5 de octubre (BOE del día 15):

Página 87266, Tribunal Delegado de Andalucía, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso promoción interna, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña Eva María León Campos, Funcionaria Grupo A1 de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Don Juan Miguel Guerrero Ángel, Funcionario Grupo C2 de la Comunidad Autónoma».

Página 87268, Tribunal Delegado de Canarias, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, acceso promoción interna, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña María José Parra Lozano, Secretaria Judicial»; debe decir: «Doña Inmaculada Monllor Gisbert, Secretaria Judicial».

Página 87268, Tribunal Delegado de Canarias, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, acceso promoción interna, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Doña Inmaculada Monllor Gisbert, Secretaria Judicial»; debe decir: «Doña Carmen González Lavers, Secretaria Judicial».

Página 87273, Tribunal Delegado de Cataluña, Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña Angels Alier Fabregó, Funcionaria Grupo A1 de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Don Albert Mayoral José, Funcionario Grupo A1 de la Comunidad Autónoma».

Página 87273, Tribunal Delegado de Cataluña, Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal Suplente, Presidenta, donde dice: «Ilustrísima señora doña Maite Esteben Messeguer, Fiscal»; debe decir: «Ilustrísima señora doña María Estaban Messeguer, Fiscal».

Página 87275, Tribunal Delegado de Cataluña, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso promoción interna, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Don Juan Serrano Carrasco. Secretario Judicial»; debe decir: «Doña Ana Hernández Alonso, Secretaria Judicial».

Página 87275, Tribunal Delegado de Cataluña, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso promoción interna, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Doña Ana Hernández Alonso, Secretaria Judicial»; debe decir: «Doña Marta Olivares Suárez, Secretaria Judicial».

Página 87279, Tribunal Delegado de Galicia, Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal Titular, Secretario, donde dice: «Don Ángel Pérez de León, Funcionario Grupo A2 de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Don Rafael Juanatey Mayan, Funcionario Grupo A1 de la Comunidad Autónoma».

Página 87280, Tribunal Delegado de Madrid, Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña María de la Cruz Gutiérrez, Secretaria Judicial»; debe decir: «Doña María Pilar de la Cruz Gutiérrez, Secretaria Judicial».

Página 87281, Tribunal Delegado de Madrid, Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso promoción interna, Tribunal Titular, Secretaria, donde dice: «Doña Silvia Gutiérrez Souto, Funcionaria Grupo A1 de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Don Julián Hernández Pingarrón, Funcionarios Grupo A2 de la Comunidad Autónoma».

Página 87281, Tribunal Delegado de Madrid, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña María Isabel Graus Valcárcel, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa»; debe decir: «Doña Isabel María Graus Valcárcel, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa».

Página 87281, Tribunal Delegado de Madrid, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Don Manuel Serrano Marono, Funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa»; debe decir: «Don Manuel Serrano Maroto, Funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa».

Página 87281, Tribunal Delegado de Madrid, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal Titular, Secretaria, donde dice: «Doña María Isabel Requejo Pérez, Funcionaria Grupo C1 de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Carmen Calvo Domínguez, Funcionaria Grupo A2 de la Comunidad Autónoma».

Página 87281, Tribunal Delegado de Madrid, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Don Miguel Sierra González, Funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa»; debe decir: «Don Carlos López de Hontanar Sánchez, Funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa».

Página 87282, Tribunal Delegado de Madrid, Cuerpo de Auxilio Judicial, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña Gisela García de la Morena, Secretaría Judicial»; debe decir: «Doña Ana María García Álvarez, Secretaria Judicial».

Página 87282, Tribunal Delegado de Madrid, Cuerpo de Auxilio Judicial, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Doña Ana María García Álvarez, Secretaría Judicial»; debe decir: «Don David Vázquez García, Secretario Judicial».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 18 de noviembre de 2010.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.